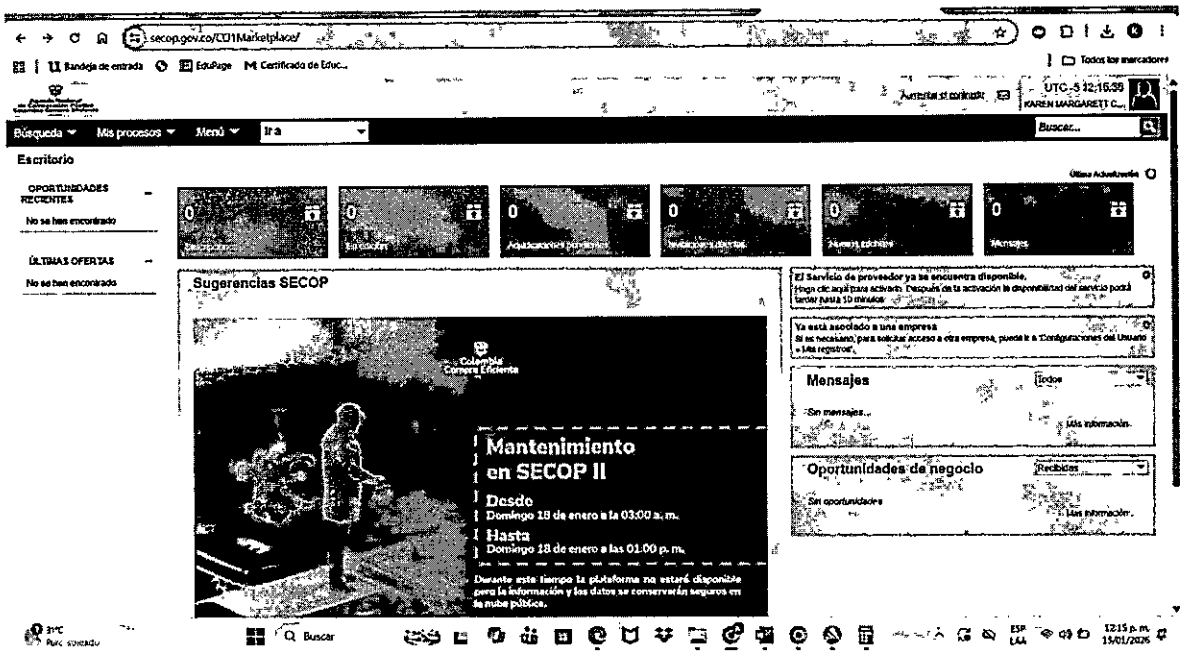

secop.gov.co/CO1Marketplace/
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Domingo 18 de enero a la 03:00 a. m.
Hasta
Domingo 18 de enero a las 01:00 p. m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible para la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.
Mensajes
Sin mensajes...
Más información.
Oportunidades de negocio
Sin oportunidades
Más información.
Buscar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.370.359

CORCHO ALJURIZ

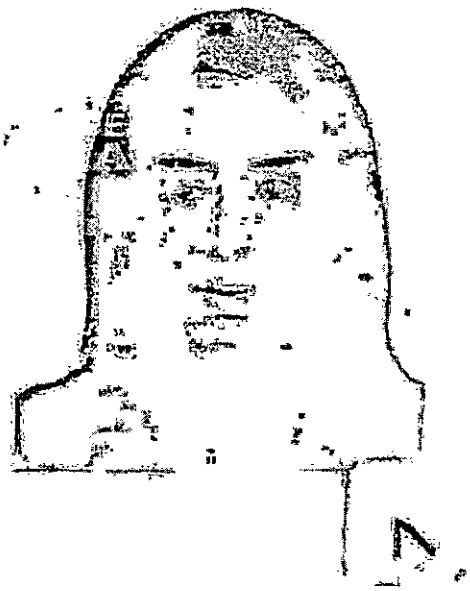
APELLIDOS

KAREN MARGARETT

NOMBRES

Karen Margarett Corcho A

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1985

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-MAR-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0500100-30128072-F-1047370359-20040823 03764 04236A 02 156812600

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| Corcho | Aljuriz | Karen Margareth |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | GENERO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1047370359 | F ⊗ M ○ NB ○ | COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**

FECHA DIA 15 MES 10 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

CARRERA 100B 39 18

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3166244094 EMAIL kaljuriz15@gmail.com

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL | 04 | 2022 | 184994 |
| POSTGRADO | 2 | X | | DERECHO | 11 | 2013 | 184994 |
| PREGRADO | 10 | X | | DERECHO | 05 | 2008 | 184994 |

## 3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

*EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO*

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

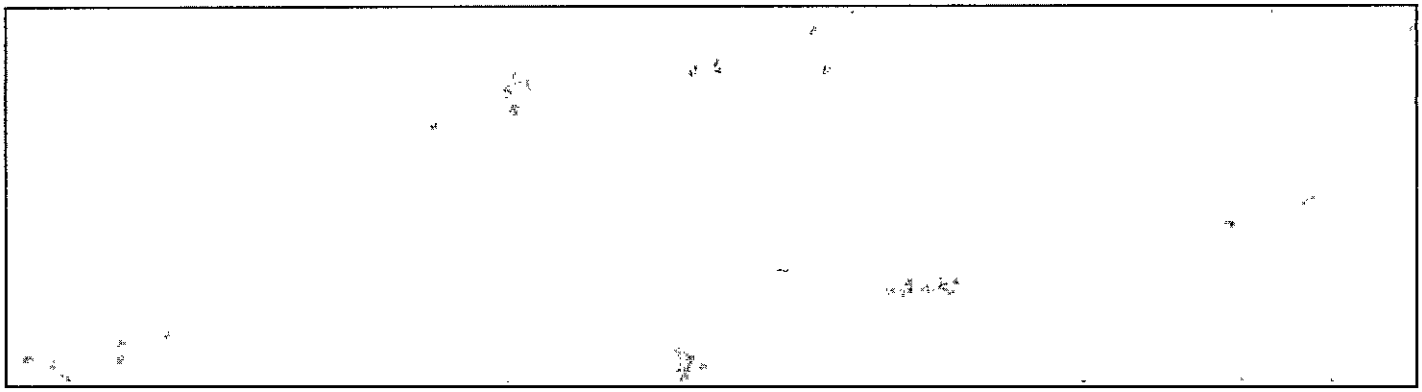
**INF** (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



## 4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

## 5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD: COMFENALCO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR | | | PÚBLICA | | PRIVADA: X | | PAÍ: COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO: BOLÍVAR | MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día | 01 | Mes | 02 | Año | 2025 | Día | | Mes | | Año | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1179 DOCENTE | DEPENDENCIA: ACADEMICA Y EDUCACION CONTINUA | | | | | | DIRECCIÓN: DIAGONAL 30 50 187 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A. | | | PÚBLICA: X | | PRIVADA | | PAÍ: COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO: BOLÍVAR | MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | |
| TELÉFONOS: 6606093 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día | 19 | Mes | 09 | Año | 2025 | Día | 05 | Mes | 12 | Año | 2025 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA | DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA | | | | | | DIRECCIÓN: AVENIDA 3 21 62 | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A. | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍ*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>BOLÍVAR | *MUNICIPIO*<br>CARTAGENA DE INDIAS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6565655000 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 16 | *Mes* | 06 | *Año* 2025 | *Día* | 15 | *Mes* | 09 | *Año* | 2025 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>123/2013 CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>01 OFICINA JURIDICA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>AVENIDA 21 62 null | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A. | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍ*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>BOLÍVAR | *MUNICIPIO*<br>CARTAGENA DE INDIAS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6523398 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 11 | *Mes* | 02 | *Año* 2025 | *Día* | 10 | *Mes* | 06 | *Año* | 2025 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>2895-ABOGADA | *DEPENDENCIA*<br>01 OFICINA JURIDICA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>AVENIDA 3A 21 62 manga | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍ*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>BOLÍVAR | *MUNICIPIO*<br>CARTAGENA DE INDIAS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 24 | *Mes* | 04 | *Año* 2014 | *Día* | 24 | *Mes* | 07 | *Año* | 2024 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ASESOR JURIDICO DE REGISTROS | *DEPENDENCIA*<br>OFICINA DE REGISTROS PUBLICOS | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 28 27 23 MANGA | | | | | | |

## 6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>Cargando... | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>BOLÍVAR | *MUNICIPIO*<br>CARTAGENA DE INDIAS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día:* | 01 | *Mes:* | 02 | *Año:* 2025 | *Día:* | | *Mes:* | | *Año:* | | |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS | *NIVEL EDUCATIVO*<br>PREGRADO | | | | | *DIRECCIÓN*<br>DIAGONAL 30 50 187 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 7 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 10 | 6 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 3 |

## 8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* Cartagena, 30 Ene 2026

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

# LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

## ABOGADA

A

## KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ

C.C. No. 1.047.370.359 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 24 de julio de 2009

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

010965

Registrado al Folio N° 252 del libro de Diplomas N° 3.7

# LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia

## ACTA DE GRADO No. 0110920

En la ciudad de Cartagena a los veinticuatro ( 24 ) días del mes de Julio del año dosmilnueve se llevó a cabo la graduación pública en ceremonia solemne por solicitud del decano (a) de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No: 1939 de fecha 02 de julio de 2009 por medio de la cual otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

## ABOGADA

Al estudiante

## KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ

Portador de la cédula de ciudadanía No: 1.047.370.359 expedida en: Cartagena a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: ABOGADA

según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Rector

JOSEFINA QUINTERO LYONS
Decana

MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria General

13322

# UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

**teniendo en cuenta que**

## KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ

C.C.No. 1.047.370.359 de Cartagena

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

## ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

**Dado en** Barranquilla **, a los** 16 **días del mes de** Diciembre **de** 2013

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 19
Acta No. 2013-46-03-01-V
12095

Registrado LR No. 22
Folio 0872-0004

# Felipe VI, Rey de España

*y en su nombre*

*el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja*

unir
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

*Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,*

## *Doña Karen Margarett Corcho Aljuriz*

*nacida el 15 de octubre de 1985 en Cartagena (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en abril de 2022 los estudios conducentes al título oficial de*

## *Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja*

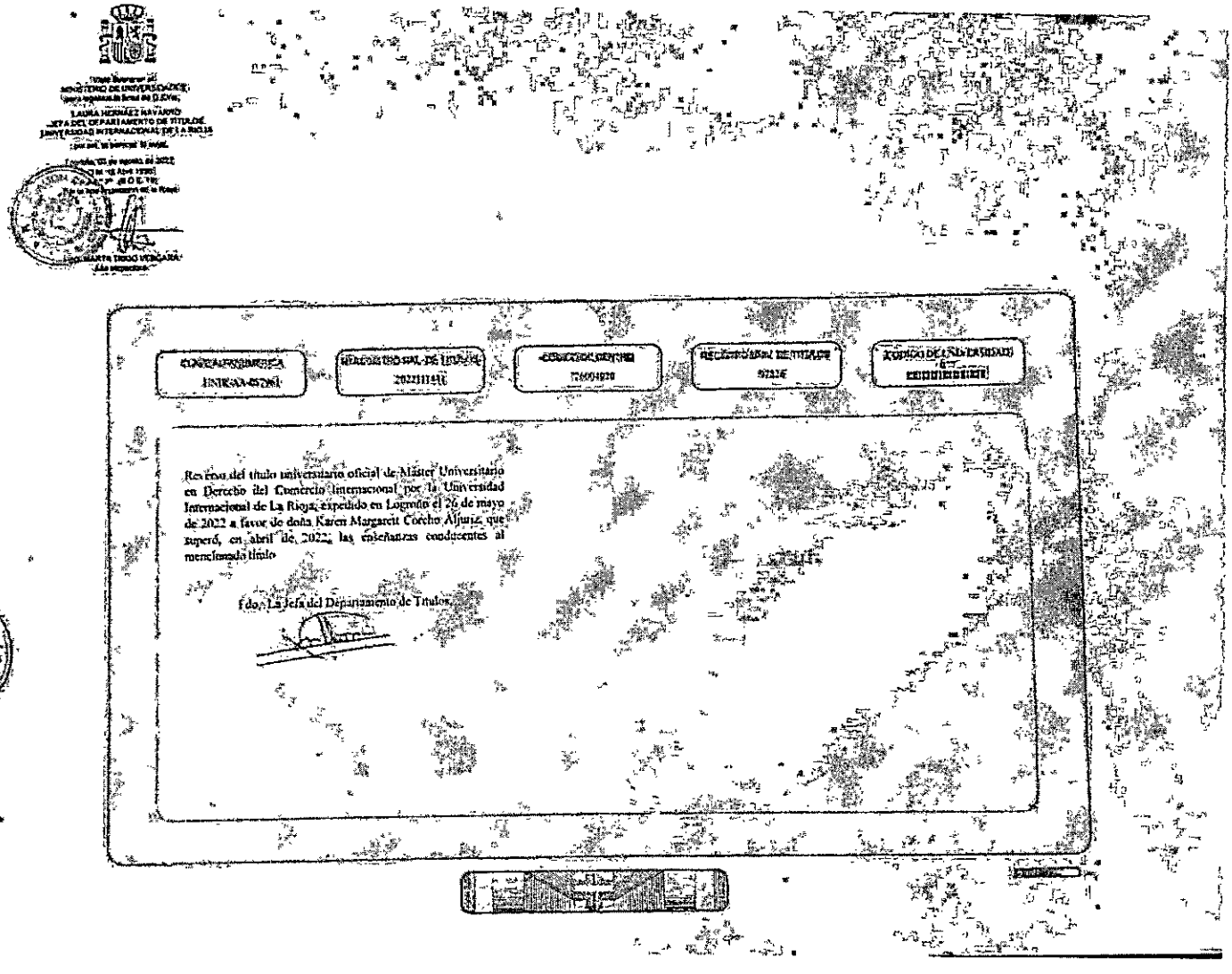
*establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.*

*Dado en Logroño, a 26 de mayo de 2022*

*La interesada* | *El Rector* | *La Jefa del Departamento de Títulos*

Karen Margarett Corcho Aljuriz | José María Vázquez García-Peñuela | Laura Hurtado Navarro

| Código de Universidad | Registro Nacional de Títulos | Código de Centro | Registro Universitario de Títulos |
|---|---|---|---|
| 873 | 2021111443 | 28046028 | 387426 |



Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 26 de mayo de 2022 a favor de doña Karen Margarett Cocho Aljuriz, que superó, en abril de 2022, las enseñanzas conducentes al mencionado título

Fdo.: La Jefa del Departamento de Títulos

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

| | |
|---|---|
| 1. País: Country/Pays: | España |
| El presente documento público This public document/Le présent acte public | |
| 2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par | TRIGO VERGARA, MARTA |
| 3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de | ALTA INSPECTORA - LA RIOJA |
| 4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de | DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA - AREA DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION |

Certificado

Certified/Attesté

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. en a/à | LOGROÑO | 6. el día the/le | 16/08/2022 |
| 7. por by/par | VIDAL BRAVO, MARIA ALICIA JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION N. 17 | | |
| 8. bajo el número Nº/sous nº | GTJ26/2022/013221 | | |

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:

MINISTERIO DE JUSTICIA GOBIERNO DE LA RIOJA

10. Firma: Signature: Signature:

VIDAL BRAVO, MARIA ALICIA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:kPym-2iUV-jXQb-vxBu

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AD:kPym-2iUV-jXQb-vxBu

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:kPym-2iUV-jXQb-vxBu

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 : -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

**003911 07 MAR 2023**

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

**CONSIDERANDO**

Que KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1047370359, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, otorgado el 26 de mayo de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA , mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2022-EE-305553.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADA otorgado el 24 de julio de 2009, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 29 de diciembre de 2022, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real

Decreto 861 de 2010 y, se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional, ofertado por la Universidad Internacional de la Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 43 del 19 de febrero de 2016, con renovación de acreditación favorable de fecha 19 de julio de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, otorgado el 26 de mayo de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA , a KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1047370359, como MAGÍSTER EN DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

**PARÁGRAFO.** - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C.

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ALINA GÓMEZ MEJÍA**

**Proyectó: Carla Marcela Parada Vila**
**Revisó: Felipe Lizarazo**
**Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

*HACE CONSTAR QUE:*

# KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ

Con Documento de Identidad No.1047370359

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

## DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

**MEDELLIN - 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 03 DE ENERO DE 2025**

**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**
**Registrado en el Libro de Actas No 0020250103**

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
**NIT. 900.914.208-2**
**FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250103A-283277**

**www.politecnicosuperior.edu.co**

**La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.**

unir COLOMBIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Vigilada MINEDUCACIÓN
Personería Jurídica mediante Resolución No. 13130 de 2017

El Área de Extensión

CERTIFICA que:

## Karen Margarett Corcho Aljuriz

con Cédula Ciudadanía / Pasaporte 1047370359 ha superado el

# Diplomado en Liderazgo

Realizado del 2 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con una duración de 48 horas

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Bogotá, el 7 de mayo de 2021.

Gloria Stella Melo Rodríguez
Secretaria General

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/FUNIR/CSV/b814887b-98f1-48a0-84f2-840a5c59c9d9.
Firmante: Gloria Stella Melo Rodríguez.

# Diplomado en Liderazgo

Número de Horas: 48

**Tema 1: Hacia el liderazgo consciente**

Introducción y objetivos. Concepto de inteligencia emocional. Habilidades intrapersonales. Habilidades interpersonales y asertividad. Habilidades de comunicación.

**Tema 2. La calidad en las relaciones como herramienta de dirección**

Introducción y objetivos. Esquema de la relación afectiva. Análisis de las relaciones en el ámbito laboral. Niveles de comunicación. Como ayudar a los demás a ayudarse a sí mismos a través de las emociones.

**Tema 3. Liderazgo**

Introducción y objetivos. Definición de liderazgo. Masa crítica necesaria para un liderazgo eficaz. El ADN del líder. Canales sensoriales.

**Tema 4. El liderazgo motivacional**

Introducción y objetivos. Las teorías X e Y en McGregor. La pirámide de Maslow. La teoría de Frederick Herzberg. Teoría de la motivación de Lawler. Otras teorías.

**EL SUSCRITO DIRECTOR DELSECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA**

Certifica que:

La señora KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ, identificada con C.C. No. 1.047.370.359 de Cartagena Bolivar, ha estado vinculada al Secretariado de Pastoral Social (SEPAS) como capacitadora y tallerista mediante un contrato de prestación de servicios con el objeto de prestar sus servicios profesionales para el proyecto denominado *"Implementación de un proceso de sensibilización ciudadana, formación y orientación participativos en el Distrito de Cartagena de Indias, para la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso y explotación sexual y, prevención a la integración de menores a grupos con conductas delictivas y/o pandillas en cuatro zonas del Distrito de Cartagena de Indias"*, desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar formaciones jurídicas en temas inherentes a su profesión dirigido a niños, niñas, jóvenes en riesgo, docentes y coordinadores académicos de las instituciones educativas beneficiarias del proyecto.
2. Dictar talleres de formación para beneficiarios de los proyectos del SEPAS en materias de violencia intrafamiliar, el abuso y explotación sexual y, prevención a la integración de menores a grupos con conductas delictivas y/o pandillas.
3. Capacitar a los participantes de los proyectos que determine SEPAS en mecanismos de participación y protección constitucional.
4. Realizar formación jurídica a las comunidades que determine el SEPAS.
5. Desarrollar módulos formativos.
6. Diseñar los instrumentos que requiera para el desarrollo de sus funciones.
7. Realizar acompañamiento y asesoría jurídica en los casos que requiera el SEPAS.

La Sra. KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ estuvo vinculada mediante un contrato de prestación de servicios con el SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS) Organismo de Servicio de la Conferencia Episcopal dentro del *proyecto de Inclusión Social con Enfoque Psicosocial – ISEP FASE III*, donde se realizaron formaciones, talleres y asesorías jurídicas dirigidas a personas desplazadas y víctimas de la violencia, en los municipios del Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San jacinto, tal como consta en la certificación expedida por dicho ente.

Las anteriores funciones han sido desarrolladas en los siguientes periodos, respectivamente:

- Desde 18 de febrero de 2013 hasta 19 de Julio de 2013.
- Desde el 16 de Agosto de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.

La presente se expide por solicitud del interesado, a los dieciseis (16) días del mes de Mayo de 2014.

**DANILO CORTINA HERNANDEZ**
**C.C. No. 73.561.178 de Santa Catalina (Bolivar)**
**Director General Secretariado de Pastoral Social de Cartagena**
**Arquidiócesis de Cartagena**

# Secretariado Nacional de Pastoral Social

**NIT 860.039.273-3**

Carrera 58 No. 80-87 Barrio Entre Ríos Tel.: (+57 1) 437 7150 Fax: (+57 1) 437 7171 e mail: snpscol@cec.org.co
www.pastoralsocial.org Bogotá, D.C. - C.P. 111211 - Colombia


## CERTIFICACION

La Unidad de Personal del **Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), Organismo de Servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia**, Certifica: que la **Doctora KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.047.370.359 de Cartagena,** prestó sus servicios Profesionales como Asesora Jurídica, a través de asesorías legales en el marco de la ejecución y desarrollo de las actividades del proyecto Inclusión Social con Enfoque Psicosocial – ISEP fase III. Adicionalmente realizó un taller de incidencia en cada municipio que se le asignó para la prestación del servicio, de acuerdo con el tema o temas específicos que en desarrollo del presente contrato se le indicaron, conservando su autonomía técnica y administrativa e iniciativa en cuento a modo, tiempo y sistema de realizar su actividad en las gestiones profesionales.

**Productos:**

1. Listado de asistencia al taller que contengan nombre, firma y cédula de los beneficiarios.

2. Entrega mensual de formatos de consultas y asesorías prestadas, junto con los soportes en el evento de redacción de documentos de solicitudes yo derechos de petición entre otros.

3. Informe final de consultas atendidas que incluya análisis de casos más representativos y aquellos que por su naturaleza requieran un seguimiento posterior.

La Doctora **Karén Margarett,** prestó sus servicios de manera externa a través de un contrato por prestación de servicios desde el 16 de agosto de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

En constancia se expide la presente certificación a solicitud de la interesada y se firma en Bogotá; D.C. el primer (01) día del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL

**Luz Marina Bohórquez Ramírez**
Especialista Unidad de Personal

EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. = EDURBE S.A.**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.047.370.359, de Cartagena, prestó sus servicios a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios así:

| No. CONTRATO | OBJETO | Actividades Específicas | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|
| No. 25-0014 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA GERENCIA DE EDURBE S.A. | Asesoría jurídica especializada, en materia comercial y de sociedades, estudios financieros, apoyar en los asuntos referentes a la junta directiva y asamblea de accionistas, en relación con los estatutos societarios de la entidad, asesoría jurídica y apoyo en estudios de títulos, escrituras de compraventa, revisión de certificados de tradición, y otros asuntos notariales, legalizaciones de predios, y que le sean asignados de conformidad con el objeto contractual, asesoría jurídica especializada en materia administrativa que se le asigne, con los poderes debidamente otorgados y apoyar en los asuntos administrativos que le sean asignados, apoyar jurídicamente y realizar la proyección de documentación requerida por la gerencia y las que le sean delegadas, emitir, rendir y absolver los conceptos verbales y/o escritos que le sean solicitados de conformidad con el objeto del contrato, rendir informes mensuales, las demás que le señale la entidad y sean acordes con el objeto contractual. | 11-02-2025 | 10-06-2025 |
| No. 25-0057 | | | 16-06-2025 | 16-09-2025 |
| No. 25-0098 | | | 19-09-2025 | 05-12-2025 |

Que dichos contratos no generaron relación laboral alguna con la contratista, para el cumplimiento del objeto de los mismos, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales así como ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado como honorarios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. a los cinco (5) días del mes de enero de 2026.

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano



Powered by CamScanner

EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. – EDURBE S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señora **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.370.359 de Cartagena, prestó sus servicios a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios así:

| No. CONTRATO | OBJETO | Actividades Específicas | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|
| No. 25-0014 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA LA GERENCIA DE EDURBE S.A., | -Asesoría jurídica especializada en materia comercial y de sociedades, estudios financieros, apoyar en los asuntos referentes a la junta directiva y asamblea de accionistas, en relación con los estatutos societarios de la entidad, asesoría jurídica y apoyo en estudios de títulos, escrituras de compraventa, revisión de certificados de tradición, y otros asuntos notariales, legalizaciones de predios, y que le sean asignados de conformidad con el objeto contractual, asesoría jurídica especializada en materia administrativa que se le asigne, con los poderes debidamente otorgados, y apoyar en los asuntos administrativos que le sean asignados, apoyar jurídicamente y realizar la proyección de documentación requerida por la gerencia y las que le sean delegadas; emitir, rendir y absolver los conceptos verbales y/o escritos que le sean solicitados, de conformidad con el objeto del contrato, rendir informes mensuales las demás que le señale la entidad y sean acordes con el objeto contractual. | 11-02-2025 | 10-06-2025 |
| No. 25-0014 | | | 16-06-2025 | 16-09-2025 |

Que dicho contrato no generó relación laboral alguna con la contratista, para el cumplimiento del objeto del mismo, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales así como ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado como honorarios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano



Powered by CamScanner

EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. – EDURBE S.A.**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.047.370.359 de Cartagena, prestó sus servicios a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios así:

| No. CONTRATO | OBJETO | Actividades Específicas | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|
| No. 25-0014 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA GERENCIA DE EDURBE S.A. | -Asesoría jurídica especializada en materia comercial y de sociedades, estudios financieros, apoyar en los asuntos referentes a la junta directiva y asamblea de accionistas, en relación con los estatutos societarios de la entidad, asesoría jurídica y apoyo en estudios de títulos, escrituras de compraventa, revisión de certificados de tradición, y otros asuntos notariales, legalizaciones de predios, y que le sean asignados de conformidad con el objeto contractual; asesoría jurídica especializada en materia administrativa que se le asigne, con los poderes debidamente otorgados, y apoyar en los asuntos administrativos que le sean asignados, apoyar jurídicamente y realizar la proyección de documentación requerida por la gerencia y las que le sean delegadas, emitir, rendir y absolver los conceptos verbales y/o escritos que le sean solicitados de conformidad con el objeto del contrato, rendir informes mensuales, las demás que le señale la entidad y sean acordes con el objeto contractual. | 11-02-2025 | 10-06-2025 |

Que dicho contrato no generó relación laboral alguna con el contratista, para el cumplimiento del objeto del mismo, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, así como ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado como honorarios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano



Powered by CamScanner

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA | MÁS EMPRESAS MÁS VIDA

Great Place To Work. Certificada AGO 2023-AGO 2024 COL

## CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **CORCHO ALJURIZ KAREN** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.047.370.359 de Cartagena, estuvo vinculado(a) a la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA NIT 890.480.041-1, mediante contrato de trabajo a término indefinido, desde el día 24 de abril de 2014 hasta el día 24 de julio de 2024, desempeñando el cargo **ASESOR JURÍDICO**, en jornada de tiempo completo, realizando las siguientes funciones:

- Estudiar o realizar el control de legalidad a los documentos radicados por los usuarios de los registros públicos de acuerdo con las normas vigentes, instrucciones de la autoridad administrativa competente y el respectivo procedimiento establecido en la CCC para efectos de determinar la viabilidad de la inscripción de aquellos.
- Hacer las correcciones de la información contenida en los formularios y documentos relacionados con el proceso de inscripción cuando haya lugar y previa autorización por parte del usuario. Elaborar el label de inscripción en los libros registrales respectivos de acuerdo con los actos inscritos para su actualización.
- Verificar la correcta y completa liquidación y pago de los derechos registrales e impuesto de registro (cuando sea aplicable) de los documentos asignados para su estudio y asegurar el adecuado almacenamiento del documento digital en la matrícula correspondiente.
- Realizar las gestiones documentales necesarias con los usuarios registrales de acuerdo con el caso y conforme al procedimiento definido para tales efectos.
- Mantenerse actualizado en toda la normatividad vigente aplicable a los registros públicos.
- Dar trámite a los derechos de petición y consultas referentes a temas registrales
- Orientar a los usuarios que presenten dudas o requieran consultas especializadas con respecto a los registros públicos que lleva la CCC.
- Tramitar los recursos y solicitudes de revocatorias directas presentados en las actuaciones administrativas de los registros públicos y proyectar los actos administrativos que los resuelvan de acuerdo con la normatividad vigente y al procedimiento establecido por la CCC.
- Tramitar los reportes de actos, multas, sanciones y la apertura de licitaciones y concursos, así como remitir dicha información para su publicación.
- Realizar y notificar los actos de desistimiento tácito o cualquier otro trámite administrativo que le sean asignado de acuerdo con el procedimiento de la CCC

- Brindar soporte a los proyectos registrales que se le sean asignados.
- Organizar seminarios y dictar conferencias a los usuarios de los registros públicos.
- Hacer pruebas de las herramientas tecnológicas registrales en lo referente a sus funciones.
- Radicar y cerrar la salida no conforme de acuerdo con el procedimiento establecido en la CCC para tal fin 15 Revisar aleatoriamente la emisión de certificados registrales, con el fin de auditar la calidad de estos y tomar las acciones según el caso.
- Realizar las cartas de devolución de los trámites registrales, con el debido sustento jurídico, informando los requerimientos necesarios para completar la petición o para las gestiones que el usuario debe adelantar a efectos de proceder con la inscripción; de no ser posible, elaborar la carta de devolución de plano informando las razones y el (los) fundamento(s) jurídico(s) para ello.
- Realizar y presentar informes de avance y logro relacionados con su proceso de acuerdo con la solicitud.
- Asistir a reuniones requeridas en sus procesos e informar los compromisos, avances, conclusiones de la reunión a su jefe inmediato.
- Informar a su jefe inmediato de todas aquellas irregularidades o incongruencias que detecte en el desarrollo de sus funciones, procedimientos internos y sugerir correctivos para el caso si es necesario.
- Realizar todas aquellas actividades requeridas por el área de registros para el logro de los objetivos previa asignación del jefe inmediato.
- Participar en los comités asignados por la CCC.
- Realizar el ciclo de PHVA de su proceso.
- Realizar las actividades administrativas correspondientes, en los aplicativos tecnológicos de la CCC, de acuerdo con los procedimientos definidos por la entidad.
- Apoyar al área registral en momentos críticos de atención, con el fin de cumplir con del servicio ofrecido por la CCC a sus usuarios.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, necesarias para lograr las metas y objetivos en las áreas misionales de la empresa.

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA | MÁS EMPRESAS + VIDA

Great Place To Work. Certificada AGO 2023-AGO 2024 COL

Se expide esta constancia, a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena de indias, D.T y C a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

**MELISSA SÁNCHEZ MACHADO**
**JEFE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**
**Correo electrónico: msanchez@cccartagena.org.co**

**LA SUSCRITA JEFE HABILITADA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA RAMA JUDICIAL DE CARTAGENA A PETICION DE LA PARTE INTERESADA Y PREVIO EXAMEN DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION**

**HACE CONSTAR**

Que la señora KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1047370359 expedida en CARTAGENA, labora actualmente en calidad de Oficial Mayor o Sustanciador del Circuito Grado 00 del despacho JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGENA.

A continuación se relacionan los cargos desempeñados en la Rama Judicial de Bolívar:

| FECHA | CARGO / DESPACHO |
|---|---|
| 27/01/2010 - A LA FECHA | Oficial Mayor o Sustanciador del Circuito grado 00 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGENA |

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Cartagena de Indias a los 13 días del mes de Enero de 2011.

ROSARIO DEL CARMEN GARCIA SAYAS



Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA.

CERTIFICA:

Que entre el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS y KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.370.359 de Cartagena; abogada; portadora de la Tarjeta Profesional No. 184.994 del C.S. de la J., se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales en materia jurídica:

Contrato No. 266-2011, desde el 29 de Junio de 2011 hasta el 20 de Diciembre de 2011, con el objeto de Prestar servicios profesionales en materia jurídica al IPCC en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural y de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, desempeñando las siguientes funciones:

1) Prestar asesoría jurídica en los asuntos que le sean solicitados, en el marco del programa del Fortalecimiento de la infraestructura cultural y de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.
2) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, en el marco de dicho programa
3) Asesorar en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que se le designen, relacionados con dicho programa
4) Elaborar proyecto de respuesta a derechos de petición formulados en el marco del programa de fortalecimiento a la Infraestructura Cultural y de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.
5) Proyectar aprobaciones de pólizas y actas de liquidación de contratos y convenios
6) Desarrollar las demás actividades en el marco del objeto contractual

Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de Abril de dos mil doce (2012).

NOHELIA OROZCO DE BRIGARD
Jefe de la oficina Jurídica Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Comfenalco

# EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

## HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) KAREN MARGARET CORCHO ALJURIZ, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 1047370359 expedida en CARTAGENA, labora en esta Caja de Compensación desde el 1 de agosto de 2024 con contrato a Término Fijo desempeñando el cargo de DOCENTE.

Adicionalmente ha laborado en los siguientes periodos bajo contrato a término fijo, dichos periodos se encuentran liquidados y pagados:

| Fecha Inicio | Fecha Vencimiento | Descripción Cargo |
|---|---|---|
| 23/02/2019 | 31/05/2019 | DOCENTE CEDESARROLLO EDUCACION FORMAL |
| 01/08/2019 | 30/11/2019 | DOCENTE CEDESARROLLO EDUCACION FORMAL |
| 03/02/2020 | 30/05/2020 | DOCENTE CEDESARROLLO EDUCACION FORMAL |
| 01/02/2024 | 30/05/2024 | DOCENTE CEDESARROLLO EDUCACION FORMAL |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de octubre de 2024.

DONALDO JOSE CASTRO DIAZ
Jefe Dpto. Talento Humano
Comfenalco – Cartagena
Tel. 6938000 Ext. 2116

Vigilado Supersubsidio

295134

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

# TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

184994
Tarjeta No.

27/10/2009
Fecha de Expedicion

24/07/2009
Fecha de Grado



KAREN MARGARETT
CORCHO ALJURIZ

1047370359
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

DE CARTAGENA
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

C 6803239

12918

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO No.
20260130-2074088

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial



## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ**, identificado(a) con número de documento **1047370359** y tarjeta profesional No. **184994**, **NO** registra sanciones vigentes.

**Este certificado no acredita la calidad de abogado**

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 30 DE ENERO DE 2026.

**Firmado Por:**
**William Moreno Moreno**
**Secretario**
**Comisión Nacional**
**De Disciplina Judicial**
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670ccef3b400e441822805ef92ea4a68691d43ad0c4e356c97c7d9f2688c9714**
Documento generado en 30/01/2026 01:40:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**
**https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**

**CERTIFICADO N.°: 150306**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1047370359**, registra la siguiente información:

| VIGENCIA RNA | | |
|---|---|---|
| **CALIDAD** | **FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]** | **ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA** |
| ABOGADO(A) INSCRITO(A) | 27/10/2009 | VIGENTE |
| **OBSERVACIONES** | | |
| | | |

| VIGENCIA TPA | | | |
|---|---|---|---|
| **CALIDAD** | **N.° DE TARJETA PROFESIONAL** | **FECHA DE EXPEDICIÓN** | **ESTADO [2]** |
| ABOGADO(A) CON TPA | 184994 | 27/10/2009 | VIGENTE |
| **OBSERVACIONES** | | | |
| NO REGISTRA | | | |

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

**CERTIFICA**

Que **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047370359** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1047370359 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ |
| TIPO DE AFILIADO | TITULAR |
| PARENTESCO | TITULAR |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 01/10/2016 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA | 471 |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO | 51 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
**Fecha de generación:** **15/01/2026**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 15:02:21 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047370359,** Apellidos y Nombres **CORCHO ALJURIZ KAREN MARGARETT**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **edurbe s.a**, con NIT **890481123-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

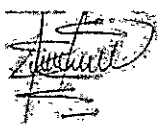
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1047370359,** se encuentra afiliado/a desde **05/02/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:27:04 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047370359**

Apellidos y Nombres: **CORCHO ALJURIZ KAREN MARGARETT**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 01:23:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047370359** y Nombre: **KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

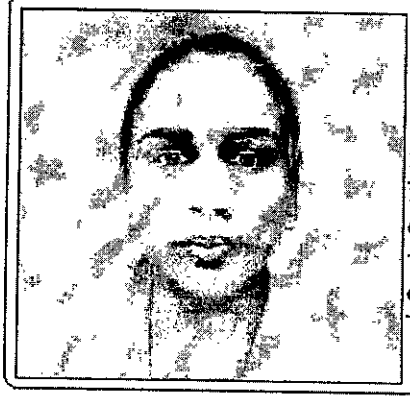
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133893533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HSEQ EMPRESARIALES IPS

HSEQ EMPRESARIALES IPS S.A.S
Prestador: 1300103207
No.Identificación: 901306477-2

# CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
## INGRESO
## ENFASIS OSTEOMUSCULAR



**Fecha:** 15/Enero/2026. **Hora:** 03:05:20 p.m. **HC:** # 7992 **Edad:** 40 AÑOS
**Apellido:** CORCHO ALJURIZ **Nombre:** KAREN MARGARET
**Tipo Doc:** CC **Nro Identidad:** 1047370359 **Sexo:** FEMENINO **Rh:** A+
**Direccion:** SAN JOSE DE LOS CAMPANOS **Nacim:** 15/Oct/1985
**Estado Civil:** CASADO **EPS:** SURA **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES
**Empresa:** PARTICULAR
**CC:** **Direccion:**
**Telefono:** **Email:** SISTEMA@IPSINTEGRAL.COM
**Cargo:** ASESOR JURIDICO **Ciudad:** BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS

### Examenes Realizados

☑ OSTEOMUSCULAR

| Concepto | Restricciones |
|---|---|
| SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO | NO APLICAN RESTRICCIONES |

### Recomendaciones Especificas

| Recomendaciones Medicas | Recomendaciones Ocupacionales y Preventivas | Habitos y Estilo de Vida Saludable |
|---|---|---|
| | USO DE E.P.I. | REALIZAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR 30 MINUTOS 3 VECES A LA SEMANA. |
| | HIGIENE POSTURAL. | DIETA SALUDABLE |
| | REALIZAR PAUSAS ACTIVAS | |

### Observaciones

PACIENTE SIN LIMITACION FISICA Y FUNCIONAL PUEDE REALIZAR LA LABOR SIN RESTRICCIONES.

### Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 1843 del 2025 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 1843de 2025

Natacha Seba O.

Registro MD-1047390561

**Natacha seba ordosgoitia**
CC 1047390561
Medico
**Lic. de S.O #:** Res. 4140 May 2 2025
**Registro #:** 1047390561

El presente concepto se expide con base en la historia clínica ocupacional del paciente/trabajador, el cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, resolución 2346 de 2007 y por información. Resolución 1918 de 2009

Karen Corcho Aljuriz

Karen margaret corcho aljuriz
CC 1047370359

Certifico que he suministrado al personal médico datos exactos y veridicos sobre mi condicion de salud y antecedentes medicos y laborales. No he ocultado información.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 13:21:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1047370359 |
| Código de Verificación | 104737035926013013210 9 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 290412422

PIB
13:22:57


Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047370359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047370359 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 01:29 PM

Código Verificación: **MZPJAY7X43**

Válida hasta: **30/04/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057952167

(415)7707212489984(8020) 000014105795216 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 0 4 7 3 7 0 3 5 9 | 7 | Impuestos de Cartagena 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1047370359 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CORCHO | ALJURIZ | KAREN | MARGARETT |

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 |

41. Dirección principal: BRR SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CR 100 B 39 18

42. Correo electrónico: kaljuriz15@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 6 6 2 4 4 0 9 4 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 9 1 0 | 2 0 1 1 0 6 3 0 | 0 0 1 0 | 2 0 1 8 0 1 0 1 | | | 3 4 7 4 | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-03-2025 06:05:24PM